

# Gobernanza pública El ICAC



---

Santiago Durán Domínguez  
21 de marzo 2024  
Madrid



## Estructura y funciones

# ESTRUCTURA Y FUNCIONES

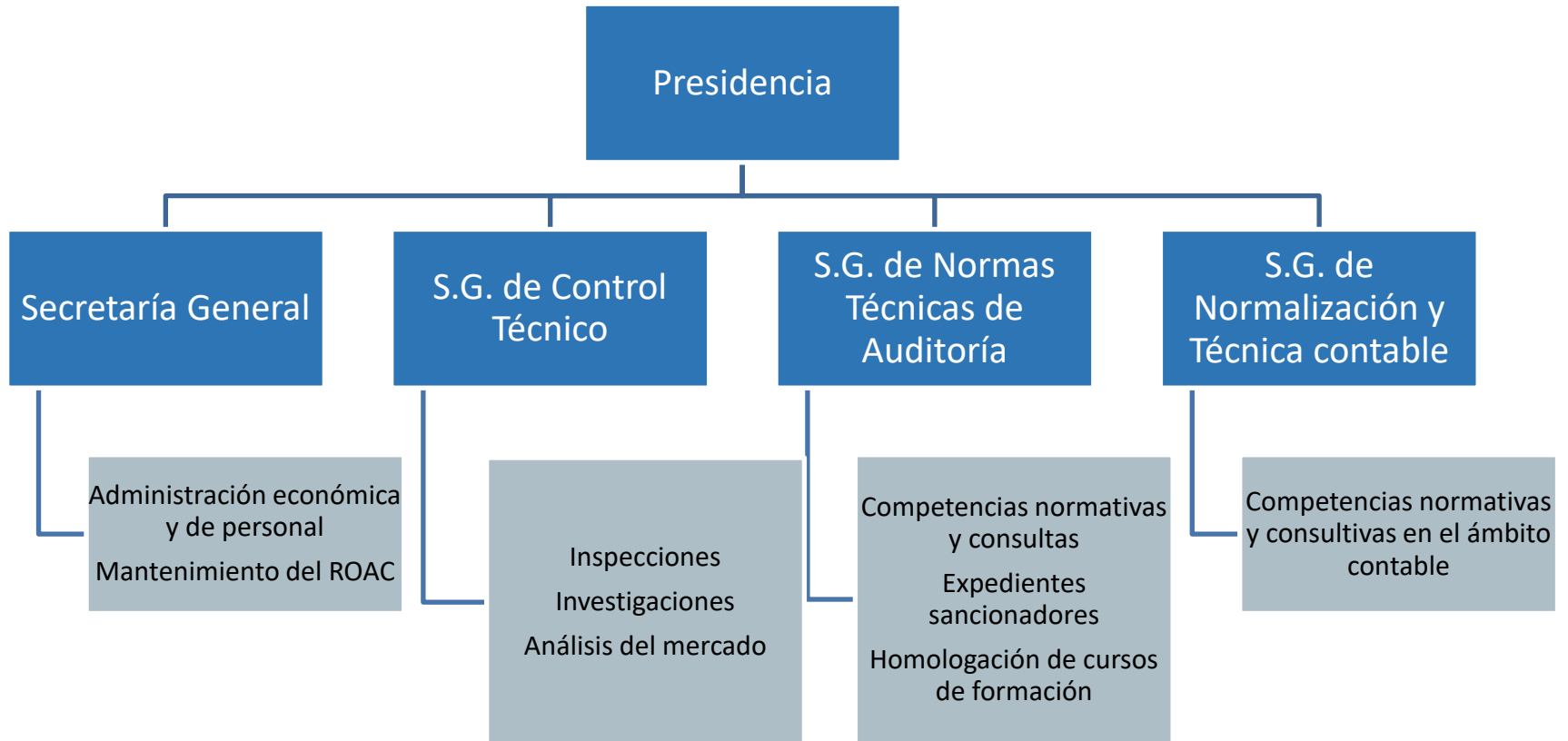
## Estructura y funciones

- ✓ El Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa creado en 1988. Su antecedente es el Instituto de Planificación contable (1976)
- ✓ Se rige fundamentalmente por la Ley 22/2015 de auditoría de cuentas.
- ✓ Le corresponden dos grandes bloques de funciones:
  - ✓ Las que se refieren a la información corporativa:
    - ✓ Normalización contable e
    - ✓ Información corporativa sobre sostenibilidad
  - ✓ Es la autoridad responsable del sistema de supervisión pública de la auditoría de cuentas.

# ESTRUCTURA Y FUNCIONES

- ✓ Los **órganos rectores** del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas son:
  - El Presidente.
  - El Comité de Auditoría de Cuentas.
  - El Consejo de Información Corporativa.
    - Comité consultivo de Contabilidad.
    - Comité consultivo de Sostenibilidad.
- ✓ Principales **controles externos**:
  - Función interventora:
    - Fiscalización previa
    - Intervención material: Comprobación de la aplicación efectiva de los fondos públicos ya fiscalizados.
  - Control financiero permanente:
    - Auditoría de cuentas anuales
    - Otros controles financieros.

# ESTRUCTURA Y FUNCIONES





## Órganos rectores



# ORGANOS RECTORES

## Presidente

- ✓ Debe tener conocimientos de la actividad de auditoría de cuentas, contabilidad y de la actividad de elaboración y verificación de la información sobre sostenibilidad
- ✓ Incompatible para quien durante los **tres años** precedentes:
  - ✓ Ha realizado auditorías de cuentas;
  - ✓ Ha sido titular de derechos de voto en una sociedad de auditoría;
  - ✓ Ha sido miembro del órgano de administración, dirección o supervisión de una sociedad de auditoría; o
  - ✓ Ha sido socio o mantenido una relación laboral o contractual de otro tipo con una sociedad de auditoría.
- ✓ Durante los **dos años** siguientes a la finalización del ejercicio de sus funciones, el Presidente no podrá incurrir en ninguna de las circunstancias anteriormente señaladas.

# ORGANOS RECTORES

## Comité de auditoría

Deberán ser sometidos a su consideración los asuntos relacionados con:

- ✓ Normas de los exámenes de aptitud profesional exigidos para el acceso al ROAC, así como su convocatoria.
- ✓ Normas de auditoría, de ética y de control de calidad interno.
- ✓ Propuestas de modificaciones normativas de la actividad de auditoría de cuentas.
- ✓ Normas de formación continuada de los auditores.
- ✓ Resolución de consultas planteadas de interés general.
- ✓ Aquellos que el Presidente considere oportuno.



# ORGANOS RECTORES

## Comité de auditoría (II)

Presidido por el Presidente del ICAC, y entre sus miembros se incluye:

- Un representante de la IGAE
- Un representante del Tribunal de Cuentas
- 4 representantes de las corporaciones representativas de auditores
- Representantes de los supervisores financieros: Banco de España; CNMV y DGSFP
- Un abogado del Estado
- Un miembro de la carrera judicial o fiscal o registrador mercantil
- Un catedrático de universidad
- Un experto de reconocido prestigio en materia contable y de auditoría de cuentas

# ORGANOS RECTORES

## Consejo de información corporativa

- ✓ Funciones:
  - ✓ El Consejo es el órgano competente, una vez oídos los Comités Consultivos, para valorar la idoneidad y adecuación de cualquier propuesta normativa o de interpretación de interés general en materia de información corporativa.
  - ✓ Informará a los órganos y organismos competentes antes de la aprobación de las normas de información corporativa y sus interpretaciones, emitiendo un informe no vinculante.
- ✓ Lo preside el Presidente del ICAC y, junto a él lo forman representantes de Banco de España; CNMV, DGSFP y un representante del Ministerio de Hacienda

# ORGANOS RECTORES

## Comités consultivos

- ✓ El Comité Consultivo de Contabilidad
  - ✓ Lo integran expertos contables de reconocido prestigio en relación con la información económica-financiera, en representación tanto de las administraciones públicas como de los distintos sectores implicados en la elaboración, uso y divulgación de dicha información.
  - ✓ Están representados, entre otros, los supervisores financieros, corporaciones profesionales, asociaciones u organizaciones representativas de los emisores de información económica de las empresas y usuarios de información contable; universidad; expertos.
- ✓ Comité Consultivo de Sostenibilidad
  - ✓ Lo integran expertos en el ámbito de la información sobre sostenibilidad, en representación tanto de las administraciones públicas como de los distintos sectores implicados en la elaboración, uso y divulgación de dicha información.
  - ✓ Están representados, entre otros, supervisores; AAPP; empresas; corporaciones profesionales; asociaciones empresariales.

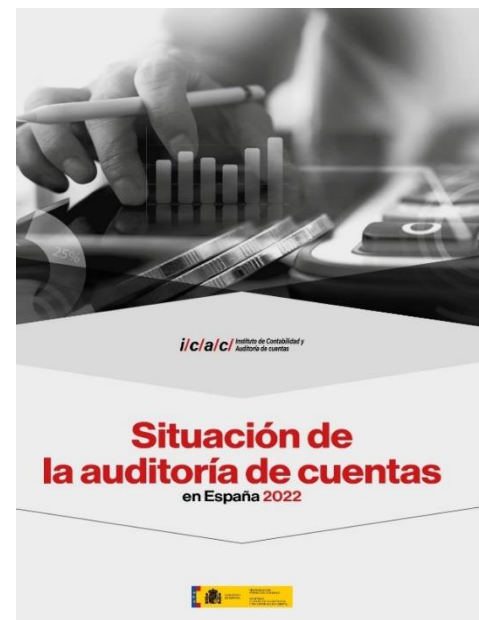


## TRANSPARENCIA

# TRANSPARENCIA

El ICAC publica su información a través de su página web

<https://www.icac.gob.es/>



# TRANSPARENCIA

Otras publicaciones:

- ✓ El BOICAC (periodicidad trimestral) se publica desde 1990
- ✓ Prioridades supervisoras; boletín económico financiero, etc.



**Muchas gracias**

**Santiago Durán Domínguez**

**Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA  
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO  
DE ECONOMÍA, COMERCIO  
Y EMPRESA

**i/c/a/c/**

**Instituto de Contabilidad y  
Auditoría de Cuentas**